

Dec. No. 845-21 que concede la naturalización dominicana privilegiada a Carlos Phillip Fuente, de nacionalidad estadounidense. G. O. 11055 del 5 de enero de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 845-21

VISTA: La Ley núm. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, a Carlos Phillip Fuente, de nacionalidad estadounidense.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 846-21 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Zacaria El Goumiri, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Marruecos en la Republica Dominicana. G. O. 11055 del 5 de enero de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 846-21

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del excelentísimo señor Zakaria El Goumiri,

embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Marruecos en la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Zakaria El Goumiri, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino de Marruecos en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No.847-21 del 29 de diciembre de 2021, que deroga varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior y en el ministerio de Relaciones Exteriores. Modifica el artículo 11 del Dec. No. 653-21 y deroga el artículo 2 del Dec. No. 402-21. G.O. 11055 del 5 de enero de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 847-21

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente